

PRIMAVERA , 12 de Octubre de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N°403 de fecha 18/03/2020; 6) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 7) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal. 8) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 y considerando

Decreto

Páguese a: QUIJADA Y QUIJADA ELEMENTO PATAGONIA LIMITADA Rut 76007296-6

La Cantidad de 50,695 CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE RECARGA DE BIDÓN DE AGUA PURIFICADA, PARA SER UTILIZADA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SEGÚN OC 6880 Y ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	48924	22/09/2021	50,695

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	AGUA		50,695
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	50,695	
Totales		50,695	50,695

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		50,695
215-22-05-002-000-000	AGUA	50,695	
Totales		50,695	50,695

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIANELA CARCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2041884-d2642c en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>